

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

Informe Final
MINISTERIO DE
TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES



Fecha :
N° Informe: 15



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

INFORME SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2008 DEL "PROYECTO DE
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL
TRANSPORTE URBANO DE SANTIA-
GO", FINANCIADO PARCIALMENTE
CON RECURSOS DEL CONVENIO DE
PRÉSTAMO N° 7316-CH, OTORGADO
POR EL BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

ÍNDICE

I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

Dictamen de Auditoría.
Estados Financieros y sus Notas al 31.12.2008.

II. CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES.

Dictamen de Auditoría sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales de carácter contable-financiero.
Comentarios sobre el Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales de carácter contable-financiero.

III. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

Informe sobre Evaluación al Sistema de Control Interno del "Proyecto de Asistencia Técnica para el Transporte Urbano de Santiago".

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL "PROYECTO DE ASISTENCIA
TÉCNICA PARA EL TRANSPORTE URBANO DE SANTIAGO"

SANTIAGO, - 7 MAY 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Fuentes y Usos de Fondos, al 31 de diciembre de 2008, y al Estado de Inversiones Acumuladas y Estado de la Cuenta de Préstamo, por el ejercicio terminado en esa fecha, correspondientes al "Proyecto de Asistencia Técnica para el Transporte Urbano de Santiago", ejecutado por la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ministros para el Transporte Urbano de la Ciudad de Santiago, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, financiado con recursos del convenio de préstamo N° 7316-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva antes mencionada, en su calidad de organismo ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos sobre la base de la auditoría practicada.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas y Guías de Auditoría de Actividades Financiadas por el Banco Mundial. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Una revisión de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. Asimismo, considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

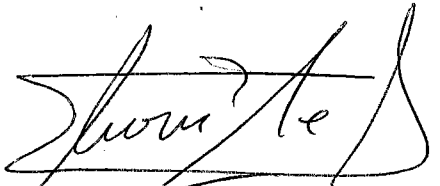
Tal como se describe en la letra a) de la Nota 4 a los referidos estados financieros, éstos fueron preparados de acuerdo con el método de efectivo, el cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es menester señalar que, al 31 de diciembre de 2008, forma parte del saldo del rubro consultorías en los estados financieros, con financiamiento local, la suma de \$19.281.304, por el total de la factura N° 504, de 28 de diciembre de 2006, emitida por la empresa "Comunicación y Diseño Limitada", monto que corresponde al informe de avance N° 3 de la etapa 3 del contrato de consultoría componente difusión denominado "Diseño, Edición, Producción, Impresión de Libro Corporativo", aprobado por resolución exenta N° 2.402, del mismo año, de la Subsecretaría de Transportes, ello en el marco del convenio de préstamo en comento. A la

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

fecha, dicha factura no ha sido pagada, toda vez que, mediante addendum, de 22 de febrero de 2008, sancionado por resolución exenta N° 183, del mismo año, de la subsecretaría precitada, las partes contratantes pactaron el término de la consultoría antes indicada.

Con excepción de lo manifestado en el párrafo anterior, los aludidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido, los desembolsos efectuados a la fecha auditada, como también las inversiones acumuladas en el año terminado en esa fecha, del "Proyecto de Asistencia Técnica para el Transporte Urbano de Santiago", de conformidad con las mismas bases utilizadas para su preparación, descritas en la mencionada letra a) de la Nota 4, y con los términos del contrato de préstamo N° 7316-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.



ERWIN CARES VÁSQUEZ

Contador Auditor



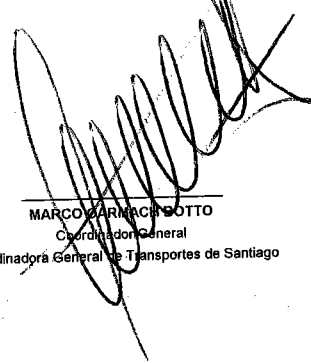
CARLOS YÁÑEZ DE LA MELENA


Contador Auditor

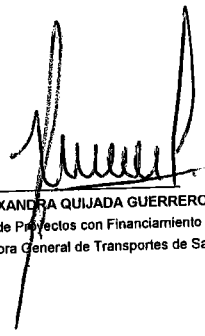
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROYECTO
 PRÉSTAMO N° 7316-CH
 Préstamo de Asistencia Técnica para el Proyecto de Transporte Urbano de Santiago
 PERÍODO : AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	\$CH (Pesos Chilenos)			USD (Dólares de Estados Unidos)		
	Acumulado Anterior	Periodo	Acumulado a la fecha	Acumulado Anterior	Periodo	Acumulado a la fecha
Entradas						
Fondos Públicos	322.215.971	85.183.200	407.399.171	619.568,17	166.599,03	786.167,20
Fondos del BIRF:						
Anticipo	266.345.000	0	266.345.000	500.000,00	0,00	500.000,00
Comisión Inicial	6.198.120,00	0	6.198.120	12.000,00	0,00	12.000,00
Más: Fuentes de Fondos	594.759.091	85.183.200	679.942.291	1.131.568,17	166.599,03	1.298.167,20
Menos: Usos de fondos (por Categorías)						
Consultorías	321.840.071	85.183.200	407.023.271	618.811,66	166.599,03	785.410,69
Bienes y S.s. de No Consultoría	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Contrataciones individuales	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Gastos Operacionales	375.900	0	375.900	756,51	0,00	756,51
Auditoría	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Contingencias	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Comisión Inicial	6.198.120	0	6.198.120	12.000,00	0,00	12.000,00
No asignados	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Primas por topes Máximos y bandas para la tasa de interés	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Total de Gastos	328.414.091	85.183.200	413.597.291	631.568,17	166.599,03	798.167,20
Efectivo disponible menos gastos (Flujo neto de efectivo)	266.345.000	0	266.345.000	500.000,00	0,00	500.000,00
Saldo en efectivo al inicio						
Cuenta bancaria del proyecto (Tesorería)	56.602.800	0	56.602.800	108.000,00	0,00	108.000,00
Cuenta Especial	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Total de saldos en efectivo al inicio	56.602.800	0	56.602.800	108.000,00	0,00	108.000,00
Efectivo Neto disponible	209.742.200	0	209.742.200	392.000,00	0,00	392.000,00
Saldo en efectivo al cierre						
Cuenta bancaria del proyecto (Tesorería)	0	7.562.400,00	7.562.400	0,00	11.882,16	11.882,16
Cuenta Especial	209.742.200	0,00	209.742.200	392.000,00	0,00	392.000,00
Total de saldos en efectivo al cierre	209.742.200	7.562.400	217.304.600	392.000,00	11.882,16	403.882,16

Las Notas 1 a la 8 forman parte integral de estos estados financieros


MARCO BARRIA PINTO
 Coordinador General
 Coordinadora General de Transportes de Santiago



OSCAR VASQUEZ MIRANDA
 Coordinador de Recursos
 Coordinadora General de Transportes de Santiago

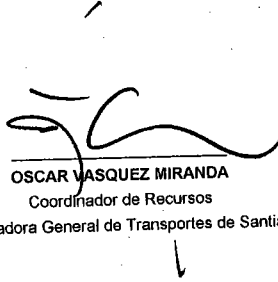

ALEXANDRA QUIJADA GUERRERO
 Encargada de Proyectos con Financiamiento Externo
 Coordinadora General de Transportes de Santiago

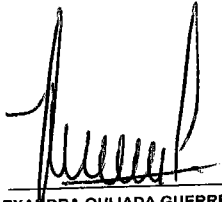
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
PRÉSTAMO Nº 7316-CH
 Préstamo de Asistencia Técnica para el Proyecto de Transporte Urbano de Santiago
 PERÍODO : AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 Expresado en Dólares de Estados Unidos

Categorías	CIERRE AL 31 /12/2008			Acumulado al 31/12/2008		
	Local	BIRF	Total	Local	BIRF	Total
Inversiones						
Consultorias	70.481,19	96.117,84	166.599,03	689.292,85	96.117,84	785.410,69
Bienes y S.s. de No Consultoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrataciones individuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Operacionales	0,00	0,00	0,00	756,51	0,00	756,51
Auditoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contingencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comisión Inicial	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
No asignados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas por topes Máximos y bandas para la tasa de interés	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones del Proyecto	70.481,19	96.117,84	166.599,03	690.049,36	108.117,84	798.167,20

Las Notas 1 a la 8 forman parte integral de estos estados financieros


MARCO CARMACH BOTTO
 Coordinador General
 Coordinadora General de Transportes de Santiago


OSCAR VASQUEZ MIRANDA
 Coordinador de Recursos
 Coordinadora General de Transportes de Santiago


ALEXANDRA QUIJADA GUERRERO
 Encargada de Proyectos con Financiamiento Externo
 Coordinadora General de Transportes de Santiago

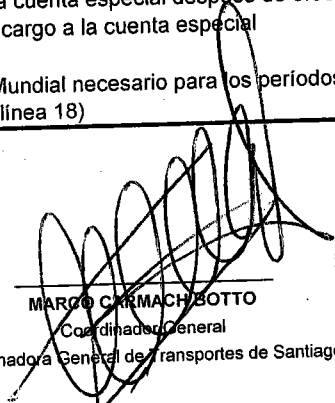



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

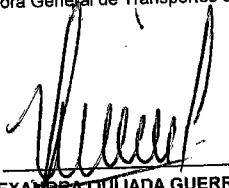


transantiago
S U B E T E

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LA CUENTA ESPECIAL PRÉSTAMO N° 7316-CH PERÍODO : AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	
Proyecto: Préstamo de Asistencia Técnica para el Proyecto de Transporte Urbano de Santiago Préstamo N° 7316-CH Banco de depósito: Banco del Estado de Chile. Moneda de la cuenta especial: US\$ Cuenta :N°35110105-9	
US\$	
Parte I	
1 Anticipos acumulados hasta el cierre del período de declaración en curso	500.000,00
2 Gastos acumulados hasta el cierre del último período de declaración	0,00
3 Anticipo pendiente que debe ser imputado (línea 1 menos línea 2)	500.000,00
Parte II	
4 Saldo inicial de la cuenta especial al comienzo del período de declaración	392.000,00
5 Ajustes acumulados	0
6 Anticipos del Banco mundial durante el período de declaración	0,00
7 Suma líneas 5 y 6	0,00
8 Anticipos pendientes que deben ser imputados (suma línea 4 y 7)	392.000,00
9 Saldo al cierre de la cuenta especial al final del período de declaración en curso	392.000,00
10 Ajustes acumulados	0,00
11 Gastos del período de declaración en curso	96.117,84
12 Suma líneas 10 y 11	96.117,84
13 Suma líneas 9 y 12	488.117,84
14 Diferencia (línea 8 menos línea 13)	-96.117,84
Parte III	
15 Monto total previsto que debe ser pagado por el Banco Mundial	4.800.000,00
16 Menos : Saldo al cierre de la cuenta especial después de efectuar los ajustes	500.000,00
17 Pagos directos / pagos con cargo a la cuenta especial	12.000,00
18 Suma líneas 16 y 17	512.000,00
19 Financiamiento del Banco Mundial necesario para los períodos de declaración siguientes (línea 15 menos línea 18)	4.288.000,00


MARCO CARMACH BOTTO
Coordinador General
Coordinadora General de Transportes de Santiago


OSCAR VÁSQUEZ MIRANDA
Coordinador de Recursos
Coordinadora General de Transportes de Santiago


ALEJANDRA QUIJADA GUERRERO
Encargada de Proyectos con Financiamiento Externo
Coordinadora General de Transportes de Santiago

**PRÉSTAMO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO DE
TRANSPORTE URBANO DE SANTIAGO**

PROYECTO TAL N° P086689 (7316-CH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2008

NOTA 1 - OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROYECTO

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Coordinadora General de Transporte de Santiago, y el Ministerio de Hacienda, gestionaron un préstamo con el Banco Mundial para apoyar el cumplimiento de actividades y metas del Plan de Transporte Urbano para Santiago denominado "Asistencia Técnica al Transporte Urbano de Santiago por un valor de US\$4,8 millones y cuyo aporte local para dicho préstamo es de US\$1,2 millones.

Objetivos del préstamo

El proyecto de Asistencia Técnica al Transporte Urbano de Santiago acompaña al proyecto de Transporte a través de la asistencia técnica a las autoridades para:

- Desarrollar y mejorar las herramientas de diseño del sistema de transporte público urbano;
- Analizar, evaluar y estimar aspectos del sistema de transporte público urbano;
- Llevar a cabo actividades de capacitación;
- Diseñar otros instrumentos, lineamientos y medidas de apoyo.

Para cumplir dichos objetivos, se ha definido una cartera de 19 estudios en los ámbitos de transporte urbano, transporte público, medioambiente, uso de suelo, aspectos sociales del transporte y mitigación de potenciales impactos adversos de trabajos de infraestructura en transporte.

La administración y ejecución del proyecto está bajo la responsabilidad de la Coordinadora General de Transporte de Santiago, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones del Gobierno de Chile.

NOTA 2 - APROBACIÓN POR PARTE DEL BANCO MUNDIAL

El Documento del Proyecto "Asistencia Técnica al Transporte Urbano de Santiago" (Project Appraisal Document), tiene fecha 11 de mayo de 2005, el cual fue aprobado por el Banco Mundial el día 5 de julio de 2005. Con fecha 19 de agosto de 2005 fue firmado el Acuerdo de Préstamo con el Gobierno de Chile y con fecha 2 de diciembre de 2005 el Banco Mundial otorgó la efectividad del préstamo.

NOTA 3 – CUENTA CORRIENTE

Los ingresos percibidos por el préstamo son depositados en la cuenta corriente que la Tesorería General de la República de Chile mantiene en el Banco Central de Chile en la cuenta en dólares N° 35110105-9.

Con fecha 21 de diciembre de 2007, fue solicitada la apertura de la cuenta corriente bancaria N° 900066-6 del Banco Estado, con el objeto de girar de dicha cuenta todos los pagos relacionados con el préstamo BIRF. Desde el día 30 de enero de 2008, dicha cuenta corriente se encuentra operativa.

NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

- a) La política contable del proyecto es registrar las transacciones mediante el método de Efectivo o Caja, en el cual los fondos aportados al proyecto se reconocen cuando se recaudan y las inversiones cuando se efectúan los desembolsos. Al 31 de diciembre de 2008, no había transacciones significativas pendientes de registrar.
- b) Las transacciones se registran en moneda local. Para fines de la presentación de los estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas, los ingresos de fondos en moneda local se convierten a dólares al tipo de cambio observado vigente el día en que se recibieron. Los ingresos y desembolsos efectuados en moneda local se convierten a dólares utilizando el dólar observado del día en que se efectuó la transacción.
- c) Las pérdidas por fluctuaciones cambiarias, son absorbidas por el Gobierno de Chile por no ser gastos aceptables para el proyecto.
- e) Como los estados financieros adjuntos tienen como objetivo principal presentar los fondos recibidos y las inversiones efectuadas, no se considera necesario presentar información financiera ajustada para reconocer los efectos de la inflación. El aumento en los niveles de precios ha sido moderado durante los dos últimos años.
- f) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, fueron preparados en planillas extracontables (EXCEL).
- g) Al 31 de diciembre de 2007 se ha efectuado transferencia de US\$ 108.000 desde la cuenta especial a la cuenta operativa del proyecto.
- h) Se registró en los estados financieros (Estado de Uso y Fondos), un saldo inicial ascendente a US\$ 108.000, los cuales no fueron reflejados en el mismo estado durante el año 2007, debido a que la cuenta operativa del Proyecto fue abierta en el año 2008.

NOTA 5 - PRÉSTAMO DEL BIRF

El Préstamo TAL N° 7316-CH al Proyecto "Asistencia Técnica al Transporte Urbano de Santiago", ejecutado por la Coordinadora General de Transporte de Santiago, es de US\$ 6.000.000. El total desembolsado por el banco, al 31 de diciembre de 2008, asciende a US\$ 500.000 y el total desembolsado por fondos locales, al 31 de diciembre de 2008, asciende a US\$ 690.049,36

NOTA 6 – SOLICITUD DE DESEMBOLSOS

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008

FECHA	Número	Anticipo US\$	Total US\$
Solicitudes Reembolsadas:			
Diciembre 27, 2006	1	500.000	500.000
Sub-total		500.000	500.000
Solicitudes pendientes de Reembolso:			
-	-	-	-
Total desembolsos solicitados al 31 de diciembre de 2008			500.000

NOTA 7 – LIBRO CORPORATIVO

Mediante Resolución Exenta N° 183, de fecha 22 de febrero de 2008, se puso término al contrato celebrado el día 27 de diciembre de 2006 y denominado "Diseño, Edición, Producción e Impresión de Libro Corporativo", y con fecha 17 de marzo de 2008 el Banco Mundial otorgó su No Objeción al Término anticipado del contrato y Resolución que lo aprueba en los siguientes términos.

- Se acuerda un finiquito de \$ 3.078.527 que equivale al pago por los servicios profesionales prestados por el Consultor en el marco de las actividades efectuadas y aprobadas por el proyecto.
- La devolución de la boleta de garantía de fiel cumplimiento N° 0037108 por \$ 3.213.551, emitida por el Banco BBVA.
- La devolución de la factura N° 504, de 28 de diciembre de 2006, por \$ 19.281.304 (equivalente a US\$ 36.216,50)

NOTA 8 – HECHOS RELEVANTES

Entre los días 17 y 24 de noviembre de 2008, se llevó a cabo la Misión de Supervisión por parte del Banco Mundial, durante la cual se elaboró una propuesta de re-estructuración para el año 2009, con sus respectivos indicadores y cronograma.

Dicha propuesta contó con la aprobación de DIPRES y del Ministro de Transportes.

A la fecha de la preparación de estos estados financieros y sus correspondientes notas, se encuentra en proceso de formalización dicha re-estructuración del Proyecto, de acuerdo a los siguientes términos:

- Extensión del plazo de préstamo e inclusión de recursos en la ley del presupuesto para 2009.
- La sustitución de 10 actividades originalmente previstas por dos grandes áreas de actividad nuevas ("Soporte para la mejora del sistema de control y gestión financiera-tarifaria"; y "Soporte a la mejora de la eficiencia de Transantiago");
- La asignación de ulteriores fondos al componente de Institucionalidad de TRANSANTIAGO-SE, para financiar la preparación de TRANSANTIAGO-SE a encarar los nuevos desafíos en términos institucionales;
- Una reasignación de montos pequeños entre varios estudios existentes o para ser licitados para adaptar el Proyecto a la situación real.
- Similarmente, la adecuación de la descripción de algún componente para reflejar mejor la situación real.
- Y, finalmente la sustitución de algunos indicadores por otros para reflejar este cambio en la descripción del proyecto.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

II. CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE
CARÁCTER CONTABLE-FINANCIERO DEL "PROYECTO DE ASISTENCIA
TÉCNICA PARA EL TRANSPORTE URBANO DE SANTIAGO"

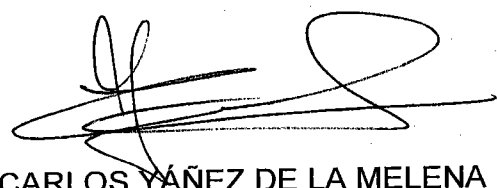
SANTIAGO, - 7 MAY 2009

Hemos efectuado una auditoría a los Estados Financieros del "Proyecto de Asistencia Técnica para el Transporte Urbano de Santiago" para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008. Como parte de nuestra auditoría hemos examinado el cumplimiento de la unidad ejecutora del préstamo dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con respecto a las cláusulas referentes a actividades financieras contenidas en el convenio de préstamo N° 7316-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), y las leyes y regulaciones aplicables. Tales cláusulas, así como las correspondientes leyes y regulaciones, están listadas en el detalle que se adjunta.

Nuestro examen fue realizado conforme a las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) aplicables a la auditoría de cumplimiento. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución del examen para obtener una razonable certidumbre de que la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ministros para el Transporte Urbano de la Ciudad de Santiago ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del convenio, y a las leyes y regulaciones aplicables. La auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestro trabajo.

En nuestra opinión, de acuerdo a lo establecido en el anexo adjunto sobre el cumplimiento de las cláusulas de carácter contable-financiero del proyecto, la unidad ejecutora cumplió en todos sus aspectos materiales con las cláusulas pertinentes del referido convenio de préstamo, y las leyes y regulaciones aplicables al mismo.


ERWIN CARES VÁSQUEZ
Contador Auditor


CARLOS YÁÑEZ DE LA MELENA
Contador Auditor

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS
CONTRACTUALES DE CARÁCTER CONTABLE-FINANCIERO

ARTÍCULO II

El Préstamo

CLÁUSULA 2.04: Comisión Inicial.

- (a) Con fecha 2 de diciembre de 2005, el Banco en nombre del Prestatario retiró de la Cuenta del Préstamo la suma de US\$ 12.000, por concepto de la comisión inicial.

CLÁUSULA 3.02: Plan de Adquisiciones.

- (b) De acuerdo con el Acta de la Misión del Banco, de fecha 6 al 10 de noviembre de 2006, "Licitaciones", se presentó el plan de licitaciones para el período comprendido entre los meses de noviembre de 2006 y mayo de 2008, en el cual el jefe de proyecto realizó una revisión posterior, concluyendo que Transantiago ha cumplido con las directrices de licitación del BIRF y ha ejecutado los procesos de licitación correctamente.

CLÁUSULA 3.03: Informe de Progreso.

En misión de fecha 6 al 10 de noviembre de 2006, se acordó con el Banco el formato de los informes de progreso, relacionados con los indicadores del proyecto.

Por correo electrónico de 12 de febrero del año en curso, la unidad ejecutora envió al Banco el informe, al 31 de diciembre de 2008, sobre el progreso físico del proyecto.

CLÁUSULA 3.07: Servicios temporales de especialista en adquisiciones.

La unidad ejecutora señaló que no se consideró necesario la contratación de este especialista, en atención a que en Transantiago se contaba con un equipo con la debida experiencia en proceso de adquisiciones, junto con el apoyo del Banco Mundial.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

ARTÍCULO IV

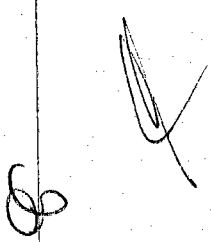
Acuerdos Financieros

CLÁUSULA 4.01 (b) (i): Estados Financieros.

Mediante oficio N° 972, de 25 de marzo de 2009, el organismo ejecutor entregó a la Contraloría General de la República los estados financieros del proyecto en examen, correspondientes a su tercer ejercicio contable, siendo dable agregar que por oficio N° 1.526, de 23 de abril del mismo año, fueron reingresados los estados financieros con modificaciones.

CLÁUSULA 4.02 (a): Informe de monitoreo financiero.

Por correo electrónico de 12 de febrero del año en curso, la unidad ejecutora envió al Banco Mundial los informes de gestión financiera al 31 de diciembre de 2008, relacionados con el proyecto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

III. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

Informe sobre Evaluación al Sistema de Control Interno del "Proyecto de Asistencia Técnica para el Transporte Urbano de Santiago".

SANTIAGO, - 7 MAY 2009

En cumplimiento del programa anual de fiscalización aprobado para el año en curso, y conforme al desarrollo de la auditoría practicada al "Proyecto de Asistencia Técnica para el Transporte Urbano de Santiago", ejecutado por la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ministros para el Transporte Urbano de la Ciudad de Santiago, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, financiado con recursos del convenio de préstamo N° 7316-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y con aportes del Gobierno de Chile, se efectuó una evaluación al sistema de control interno inherente al programa.

1. OBJETIVO.

La presente auditoría tuvo por finalidad evaluar el sistema de control interno del citado proyecto durante el año 2008, así como también realizar un seguimiento respecto de las objeciones formuladas por esta Contraloría General en su informe de fecha 19 de junio del año pasado, remitido a la Subsecretaría de Transportes mediante oficio N° 28.428, del mismo año.

2. METODOLOGÍA UTILIZADA.

El examen se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas y Guías de Auditoría de Actividades Financieras por el Banco, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Estas normas requieren planificar y realizar la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

3. UNIVERSO.

El universo considerado corresponde a los pagos efectuados durante el periodo 2008, que ascendieron a la suma de \$85.183.200.

4. MUESTRA EXAMINADA.

La muestra auditada comprendió el 100% del universo.

5. ANTECEDENTES GENERALES.

La Secretaría Ejecutiva del Comité de Ministros para el Transporte Urbano de la Ciudad de Santiago, en su calidad de unidad ejecutora del proyecto en cuestión, tiene la responsabilidad de establecer y mantener un sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la administración necesita emitir apreciaciones y juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la entidad de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están resguardados contra pérdidas por usos no autorizados, que las transacciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones correspondientes y se registren apropiadamente, para permitir la elaboración de los Estados Financieros de conformidad con las mismas bases utilizadas para su preparación, descritas en las notas a dichos estados.

Debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades sin que sean detectados, por ello, proyectar cualquier evaluación hacia períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados.

De la planeación y desarrollo de nuestra auditoría, se obtuvo un entendimiento general del sistema de control interno vigente por el año terminado, que incluyó la comprensión del diseño de las políticas en uso y de los procedimientos de mayor relevancia y una evaluación del riesgo de control. Lo anterior, con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del proyecto, y no para proporcionar una seguridad razonable del sistema de control interno institucional.

La evaluación del mencionado sistema abarcó sólo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas, de conformidad con las normas de control interno aprobadas por este Organismo de Control y con los términos del convenio de préstamo N° 7316-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

6. GASTOS DEL PERIODO.

Durante el periodo 2008, se efectuaron los pagos que se muestran en el siguiente cuadro, los cuales corresponden a actividades que se desarrollaron durante ese año:

Fecha de factura	N° Factura	Monto en \$	Detalle
27/03/08	984	26.031.600	Pago correspondiente al informe de avance N° 4 del estudio "Actualización Modelo de Usos de Suelos de Santiago MUSSA y Evaluación del Plan Transantiago".
18/07/08	125	24.000.000	40% por entrega informe final del estudio "Evaluación del Impacto de Transantiago en la Calidad del Aire de la Región Metropolitana, año 2007".
23/07/08	1.032	26.031.600	Pago correspondiente al informe de avance N° 5 del estudio "Actualización Modelo de Usos de Suelos de Santiago MUSSA y Evaluación del Plan Transantiago".
10/09/08	327	9.120.000	Informe final del contrato "Estudio de Apoyo Legal para el Desarrollo del Proyecto de Ventanilla Única".
TOTAL GASTADO		85.183.200	

Cabe señalar que, del total gastado durante el periodo examinado, la suma de \$49.040.400 proviene de fondos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que, al 31 de diciembre de 2008, se encontraba pendiente de rendición a dicha entidad.

7. SEGUIMIENTO DEL INFORME DE 19 DE JUNIO DE 2008.

7.1. Sistema de archivo independiente.

La unidad contable de la Subsecretaría de Transportes no cuenta con un sistema de archivo independiente de los comprobantes contables de pago y la respectiva documentación relacionada con el proyecto, circunstancia que no ha sido subsanada, por lo que se mantiene la objeción.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

7.2. Término anticipado del contrato de consultoría componente difusión denominado "Diseño, Edición, Producción, Impresión de Libro Corporativo", aprobado por resolución exenta N° 2.402, de 2006, de la Subsecretaría de Transportes, celebrado con la empresa "Comunicación y Diseño Limitada", situación que origina el no pago de la factura N° 504, de 28 de diciembre del mismo año.

En lo atinente a este punto, la Secretaría Ejecutiva referida ha manifestado que la factura N° 504, correspondiente al informe de avance N° 3 de la etapa 3 del citado contrato de consultoría, no fue pagada durante los años 2007 y 2008, por cuanto las partes acordaron, mediante addendum de 22 de febrero de 2008, sancionado por resolución exenta N° 183, del mismo año, de la Subsecretaría de Transportes, la terminación del pacto del rubro debido a razones de fuerza mayor verificadas con ocasión de la puesta en marcha del Plan Transantiago y un finiquito de \$3.078.528, equivalente al pago por los servicios profesionales prestados por el consultor.

Sobre el particular, cabe señalar que el monto estipulado en dicha factura forma parte del rubro consultorías, con financiamiento local, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, en atención a que fue -presupuestariamente- considerada como pagada al 31 de diciembre de 2006, por la aludida Secretaría Ejecutiva, situación que ya fue advertida en el dictamen de auditoría sobre los estados financieros del proyecto examinado al 31 de diciembre de 2007, evacuado por esta Contraloría General con fecha 19 de junio pasado, remitido a la Subsecretaría de Transportes mediante oficio N° 28.428, de 2008.

CONCLUSIONES.

En mérito de lo expuesto, la Subsecretaría de Transportes deberá arbitrar las medidas pertinentes que le permitan contar con un sistema de archivo independiente de los comprobantes contables de pago y la respectiva documentación relacionada con el proyecto

Asimismo, la unidad ejecutora deberá dar cumplimiento a lo acordado en la cláusula segunda del addendum antes mencionado, en el sentido de pagar al consultor la suma de \$3.078.528; y efectuar los ajustes contables correspondientes, rebajando del rubro Consultorías, el monto total de la factura N° 504, equivalente a \$19.281.304, que fue devuelta en virtud de esa cláusula.



ERWIN CARES VÁSQUEZ
Contador Auditor



CARLOS YÁÑEZ DE LA MELENA
Contador Auditor

